



ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD PARA EL EJERCICIO 2024.

Con fecha 29 de febrero de 2024 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2024, según lo establecido en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con fechas 11/4/2024, 29/5/2024, 21/6/2024 y 5/7/2024 se realizaron de la primera a la cuarta modificación respectivamente.

Dicha Orden establece que: *“Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto. De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo”*.

En la Dirección General de Mujer y Prevención de la Violencia de Género, en el programa 323B, en la partida 18.03.00.323B.481.09 hay consignados créditos para conceder subvenciones mediante concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro, cuyos proyectos e importes se indican a continuación:

- 52329 A entidades sin ánimo de lucro cuidado profesional a familias con menores de 16 años Plan Corresponsables: 4.600 €
- 52330 A entidades sin ánimo de lucro empleo de calidad sector cuidado Plan Corresponsables: 251.400 €
- 52331 A entidades sin ánimo de lucro formación y sensibilización social materia corresponsabilidad y cuidados Plan Corresponsables: 275.000 €.

Asimismo, en el programa 323B de la Dirección General de Mujer y Prevención de la Violencia de Género hay consignados 10.000 € en la partida 18.03.00.323B.481.06, proyecto de gasto 53020 para conceder una subvención directa a CERMI (Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia) para el Programa Únicas.

Por tanto, para dar cumplimiento a las circunstancias expuestas, resulta necesario modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2024, incluyendo las modificaciones descritas, y a tal efecto,

DISPONGO

Aprobar la quinta modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2024 de la Consejería Política Social, Familias e Igualdad incorporando las líneas de subvención de los proyectos de gasto, correspondiente al programa 323B de la Dirección General de Mujer y Prevención de la Violencia de Género, según anexo adjunto.

LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD,

(Por delegación, el Secretario General, art.1.3.d) Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias de la titular del departamento en diversos Organos Directivos de la Consejería y de su Organismo Público, BORM nº 228, 2/10/2023)

Leopoldo Olmo Fernández-Delgado



ANEXO I- CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE MUJER Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objeto presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objeto presupuestario 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.481.09	52329	Tramitación de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables al amparo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 29 de abril de 2024.	Grupo 3	84.12	Entidades sin ánimo de lucro	31/12/2024	4.600,00	Sí -Fondos: Ministerio Igualdad, Plan Corresponsables: 4.600,00 €	Convocatoria de concurrencia competitiva
Objeto presupuestario 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.481.09	52330	Tramitación de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables al amparo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 29 de abril de 2024.	Grupo 3	84.12	Entidades sin ánimo de lucro	31/12/2024	251.400,00	Sí -Fondos: Ministerio Igualdad, Plan Corresponsables: 251.400,00 €	Convocatoria de concurrencia competitiva
Objeto presupuestario 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.481.09	52331	Tramitación de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables al amparo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 29 de abril de 2024.	Grupo 3	84.12	Entidades sin ánimo de lucro	31/12/2024	275.000,00	Sí -Fondos: Ministerio Igualdad, Plan Corresponsables: 275.000,00 €	Convocatoria de concurrencia competitiva
Objeto presupuestario 02	18.03.00	323B	18.03.00.323B.481.06	53020	Promover las condiciones para que las mujeres y niñas con discapacidad, así como las mujeres y madres asistentes de personas con discapacidad, disfruten plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales	Grupo 3	84.12	Entidades sin ánimo de lucro: CERMI	31/12/2024	10.000,00	No	Decreto de concesión directa

OLMO FERNANDEZ DELGADO, LEOPOLDO DAMIAN
 16/07/2024 1:27:05
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los textos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/>



D.G. MUJER Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO				
Objetivo presupuestario	Programa 323B			
Objetivo 01: Favorecer el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo.	Indicadores de cumplimiento	Objetivo y efecto	Unidad de medida	Previsión
	03. Programas de apoyo de puesta en marcha- funcionamiento de servicios para conciliación vida laboral-familiar	Tramitación de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables al amparo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 29 de abril de 2024.	03.Nº de servicios	1
	04. Campañas de sensibilización para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar	Tramitación de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables al amparo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 29 de abril de 2024.	04. Nº campañas	1
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados			
	Seguimiento: según Decreto u Orden de concesión. Evaluación: consecución objetivos previstos.			
Objetivo 02: Incrementar la participación y presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, política y cultural	Indicadores de cumplimiento	Objetivo y efecto	Unidad de medida	Previsión
	04. Realización de acciones de potenciación de la participación de las mujeres en los ámbitos de la vida social, política y cultural		04.Nº de acciones	1
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados			
	Seguimiento: según Decreto u Orden de concesión. Evaluación: consecución objetivos previstos.			